

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <http://cgut.sep.gov.mx/ContraloriaSocial/contraloria.php>

Ésta contiene una liga a través del icono de:



Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

Act. Sonia Tapia García, Responsable de Contraloría Social

stapia@nube.sep.gov.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gov.mx

Atención Ciudadana:

Centro de Contacto ciudadano:

01800-FUNCIÓN

01800-1128-700

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Atención en tu Universidad:

Acudir con el Responsable de la Contraloría Social



4

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL? (CS)?

LA CONTRALORÍA SOCIAL (CS) ES LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS BENEFICIARIOS PARA SUPERVISAR Y VIGILAR QUE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE), SE REALICEN CON TRANSPARENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.



CONCEPTO DE CONTRALORÍA SOCIAL

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social (CS) como el mecanismo de los **beneficiarios**, de manera **organizada**, para **verificar** el cumplimiento de las metas y la **correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social”.



1

- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas,
- Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios,
- Favorece la participación organizada de grupos vulnerables,
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos,
- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social,
- Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos,
- Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización,
- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad y
- Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

¿Qué es un Comité de Contraloría Social ?

Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.



Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

Promover equidad de género en la integración del Comité de CS.



¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un **comité de contraloría social** que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados del PROFOCIE, para la adquisición de equipos, laboratorios, talleres, cursos, acreditaciones, libros, etc.

Promover la participación activa de la comunidad

Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistemático-zación, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

¿Quiénes participan en la Contraloría Social?

